



39.º período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

celebrada el lunes 12 de julio de 1965
a las 10.45 horas

PALACIO DE LAS NACIONES, GINEBRA

SUMARIO

Temas 2, 3, 4, 5 y 35 del programa :

Página

Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Tendencias de la economía mundial

Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de programas y actividades de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, en materia económica, social y de derechos humanos

Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo 115

Programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos

Debate general (continuación) 115

Presidente: Sr. A. MATSUI (Japón).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Dinamarca, Ghana, India, Irán, Madagascar, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Australia, China, Filipinas, Grecia, Israel, Italia, Suecia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud, Organización Meteorológica Mundial.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMAS 2, 3, 4, 5 y 35 DEL PROGRAMA

Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (E/4033, E/4068, E/4071)

Tendencias de la economía mundial (E/4046 y Add.1 a 6, E/4047 y Add.1 a 3, E/4059; E/ECE/572; E/L.1076; E/L.1079/Rev.1)

Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de programas y actividades de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, en materia económica, social y de derechos humanos (E/3991, E/4022, E/4027, E/4029, E/4030, E/4034, E/4035, E/4036, E/4037 y Add.1, E/4039, E/4041 y Add.1, E/4044 y Add.1 y 2, E/4050, E/4062 y Add.1, E/4076)

Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo (E/4040, E/4052 y Add.1 a 3)

Programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos (E/4070)

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. RAE (Canadá) dice que en su primera exposición al Consejo, en la 1369.^a sesión, el Secretario General esbozó algunos de los problemas que se plantearán en la segunda mitad del Decenio para el Desarrollo, y que, en su segunda exposición, en la 1373.^a sesión, formuló algunas sugerencias sumamente prácticas y valiosas, destinadas a incrementar la eficacia de los esfuerzos del Consejo para hacer frente a aquellos problemas. La primera exposición fue clara y sencilla; la pobreza, la enfermedad y la ignorancia son realidades demasiado obvias en muchas regiones, y es evidente la necesidad de una asistencia urgente.

2. Al estudiar las posibles soluciones, el Consejo se enfrenta a veces con una intrincada serie de teorías y prácticas, exigencias y prioridades. La delegación del Canadá ha indicado ya cómo la experiencia del pasado muestra que el proceso de desarrollo constituye una intrincada red de esfuerzos relacionados entre sí, y que es necesario proceder con el mayor cuidado para evitar omisiones y deformaciones. De los informes de los organismos especializados y de otras instituciones que se han creado, así como de los contactos sostenidos con sus representantes, los gobiernos tienen plena conciencia de la importancia de los esfuerzos realizados por esas organizaciones y del valor de su aportación al desarrollo de la humanidad. No ha terminado en modo alguno la creación de organismos, como se demostró el año pasado al dar vida a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Es más, los organismos ya existentes han sido ampliados y modificados, para poder hacer frente con mayor eficacia a las exigencias del desarrollo.

3. Ese proceso ha ido unido a una creciente necesidad de coordinación y cada vez se reconoce en mayor medida lo que el Secretario General denominó la esencial interdependencia de la labor que se realiza en el sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, su delegación acoge con satisfacción los datos facilitados por los directores de algunos organismos especializados con respecto a los actuales esfuerzos que realizan en ese sentido y la seguridad dada por el Secretario General de que, a través de innumerables y complejos acuerdos, los Miembros de las Naciones Unidas trabajan en íntima relación. Existe, sin embargo, la constante necesidad de mantener en permanente estudio los esfuerzos de coordinación del Consejo, con el fin de garantizar que la colaboración responda al ritmo del crecimiento y evolución de los órganos que de él dependen.

4. Espera con interés los futuros informes sobre nuevos progresos en materia de coordinación para hacer frente a la propuesta expansión del Programa Mundial de Alimentos y a la creación de la UNCTAD y, en especial, una detallada información sobre los resultados de la reunión que han de celebrar los directores de los distintos organismos especializados interesados, del GATT y el Secretario General de la UNCTAD, para tratar de la colaboración en la primordial esfera del comercio. Del mismo modo, las nuevas actividades del BIRF y de las organizaciones asociadas en las esferas de la educación y de la agricultura en colaboración con la UNESCO y la FAO, exigirán constantes y crecientes medidas activas de coordinación. Confía en un rápido incremento de la labor del Centro de Desarrollo Industrial, al que la delegación del Canadá ha expresado su apoyo en el reciente período de sesiones del Comité de Desarrollo Industrial, y que exigirá nuevas medidas de colaboración, dado el gran número de organizaciones interesadas y las múltiples facetas de la industrialización. Las actividades del recién creado Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas habrán de ser igualmente estudiadas con todo cuidado para determinar la manera en que podrán coordinarse mejor con las que se llevan ya a cabo en otras esferas afines.

5. Sin duda, la función del CAC será en el futuro cada vez más importante. El informe del Presidente del Consejo sobre la reunión celebrada entre el CAC y la Mesa del Consejo (E/4090) ha puesto de relieve la utilidad de estos contactos. Tales reuniones han demostrado ya su utilidad y debe ampliarse su alcance. En el último período de sesiones del Comité Especial de Coordinación del Consejo, su delegación apoyó la idea de que ha llegado el momento de reforzar las actividades del CAC dotándole de una secretaría más amplia. La urgencia y la importancia decisiva de la labor de las Naciones Unidas en las esferas económica y social exige que se hagan todos los esfuerzos posibles para garantizar, mediante el CAC, la más eficaz coordinación de las actividades del Consejo y de todos los órganos de los que recibe información. Propone que se informe al Comité de Coordinación sobre los efectivos actuales de secretaría con que cuenta el CAC y los puntos en que pudiera proporcionársele una útil ayuda adicional.

6. Su delegación se congratula de que sean más íntimas las relaciones entre el CAC, el Presidente del Comité Consultivo en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y los altos funcionarios de las secciones financieras de los organismos especializados, así como de las propuestas que figuran en el informe del CAC referentes a la preparación anual de un documento único que recoja una información sistemática sobre los gastos totales de los programas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (E/4029, párr. 85). Su delegación volverá a referirse a este punto cuando el Comité de Coordinación examine el tema 35 del programa.

7. Su delegación ha manifestado ya claramente su creencia de que sólo el Consejo posee el necesario mandato y la necesaria autoridad para juzgar las actividades de desarrollo de todos los organismos de las Naciones Unidas, sin exceptuar a las propias Naciones Unidas, para determinar las deficiencias y omisiones y para lanzar un ataque concertado sobre los problemas del desarrollo. Para cumplir bien sus funciones, el Consejo necesitará hacer balance de sus propias capacidades, asegurarse de que está debidamente preparado para concentrar su esfuerzo en los asuntos de mayor prioridad, aquilatar los resultados y valorar su actuación. Espera con interés los informes sobre las experiencias de los primeros equipos de evaluación que actualmente se hallan en funciones, sobre todo teniendo en cuenta el hecho de que en el pasado la evaluación ha estado algo abandonada. Su labor precursora será muy beneficiosa para sus sucesores. Por creer llegado el momento de estudiar la conveniencia de que las actividades relacionadas con la evaluación tengan una base más permanente que la prevista en la resolución 1043 (XXXVII) del Consejo, su delegación acoge con satisfacción el criterio del Secretario General de que la evaluación debe ir convirtiéndose gradualmente en una parte integrante de las actividades operacionales, así como su convencimiento de que el hacerlo así estimulará a los gobiernos a prestar un mayor apoyo a los programas. Pero tal objetivo sólo puede alcanzarse si los asesoramientos se hacen con la máxima sinceridad posible y se incluye en ellos el reconocimiento de cualquier fracaso que se produzca. Únicamente sobre esa base podrá el Gobierno del Canadá incrementar su apoyo.

8. Otras delegaciones, entre ellas la del Irak (1375.ª sesión), han hecho importantes sugerencias para mejorar los métodos de trabajo del Consejo. A juicio de la delegación canadiense, es indispensable que se tenga al corriente a los Estados representados en el Consejo no sólo de las tareas que quedan por realizar, sino también de los trabajos que están haciéndose. Es necesario que los informes se limiten a ser un todo coherente, asimilable y de fácil comprensión. En su esfuerzo por traducir en actos el Artículo 55 de la Carta, el Consejo trata actualmente con un número tan grande de instituciones y órganos auxiliares que sus métodos de trabajo están envejeciendo rápidamente. El orador cree que el Consejo debe efectuar en el actual período de sesiones una revisión completa del calendario de reuniones y conferencias, incluyendo la oportunidad y contenido de sus propios períodos de sesiones. También tiene que examinar su

sistema de comités para que sirvan de órgano rector de todas las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo y como una tribuna internacional para debatir esas cuestiones. Por ejemplo, un solo comité encargado del presupuesto y programas podría sustituir ventajosamente a los actuales comités de asuntos sociales y económicos. Deberían adoptarse, asimismo, medidas para que el Consejo cuente con la mejor información posible, preparando y presentando oportunamente los documentos en respuesta a sus solicitudes, pues los retrasos están planteando un grave problema. En consecuencia, acoge con satisfacción las sugerencias hechas por el Secretario del Consejo (1364.^a sesión), así como la hecha por el Secretario General para que de ahora en adelante los informes se preparen de tal modo que se facilite la tarea de los gobiernos al tomar decisiones sobre políticas y programas nuevos. Breves resúmenes y conclusiones contribuirían también a este fin.

9. Además, deben usarse de la manera más eficaz posible los recursos y mecanismos ya existentes. Hasta ahora los organismos especializados han presentado de modo más satisfactorio que las propias Naciones Unidas los programas de trabajo y sus consecuencias presupuestarias. Como dijo el Secretario General, el método que consiste en ajustar los recursos financieros a las necesidades no ha dado resultados satisfactorios y se ha suscitado una discrepancia fundamental entre el rápido crecimiento del alcance y amplitud de las tareas confiadas a las Naciones Unidas en virtud de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo, y los medios disponibles para su ejecución. El modelo provisional para la presentación del programa de trabajo y de los recursos presupuestarios, que figura en la nota del Secretario General sobre esta cuestión (E/4070), puede servir para superar esas dificultades. Confía en que las observaciones hechas por el Comité Consultivo en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre ese modelo estarán a disposición del Comité de Coordinación cuando éste examine el tema del programa. La presentación concisa y sistemática del programa de trabajo y de sus consecuencias presupuestarias servirán también al Consejo para abordar los problemas aún más importantes de los recursos financieros, que el Secretario General examinó al final de su segunda exposición. En el Comité de Desarrollo Industrial y en la Junta de Comercio y Desarrollo, la delegación canadiense ha manifestado que está dispuesta a apoyar las actividades de estos dos órganos por todos los medios posibles, y a examinar todo aumento de los gastos que permita hacer verdaderos progresos en el desarrollo social y económico. Todos los miembros del Consejo tienen la obligación de velar por que sus delegaciones en la Asamblea General estén en condiciones de examinar las cuestiones relativas a los trabajos del Consejo, tanto respecto de lo acertado de su financiación como de su prioridad en los programas recomendados. Una correlación más sistemática entre los programas y los presupuestos sería de gran ayuda para alcanzar ese objetivo.

10. El orador no quiere que sus observaciones se interpreten como una crítica a la Secretaría; en realidad, es al Consejo a quien se puede, en parte, censurar por la falta de un presupuesto y programa de trabajo bien coordinados. Como en el pasado el Canadá seguirá

prestando una importante contribución a las actividades y programas de las Naciones Unidas y de sus organismos conexos, y su delegación cooperará con las demás en el Consejo para lograr que el sistema funcione de la mejor manera posible. Ha hecho hincapié en la función del Consejo porque, a su juicio, éste ha de ser el foco de los esfuerzos destinados a incrementar el ritmo y las repercusiones de las actividades de desarrollo de las muchas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Los principales beneficiarios serán los países que se dirigen a esas organizaciones en busca de asistencia eficaz. Como es lógico, su delegación podrá alabar o criticar constructivamente, y quisiera que se le informe tanto sobre los fracasos como sobre los éxitos. Su objetivo no es que se hagan ahorros a toda costa; muy al contrario, abriga la esperanza de que gracias a medidas más restrictivas sea posible liberar recursos para utilizarlos en sectores de mayor prioridad. Su delegación, en unión de otras delegaciones, se esforzará por lograr que las actividades de la comunidad internacional sean aprovechadas con la máxima eficacia.

11. El Sr. KAKITSUBO (Japón) se suma a los oradores que han hecho uso de la palabra antes que él y que han expresado su profunda gratitud al Secretario General por sus meditadas exposiciones ante el Consejo.

12. En 1964, una constante expansión de la economía mundial, debida al aumento de la producción de los países industrializados, produjo un 11% de aumento en el nivel general de las exportaciones y un aumento de un 8% en el volumen de las exportaciones procedentes de los países en desarrollo, con lo cual mejoró algo la situación de la balanza de pagos de estos últimos países. En cambio, en el segundo semestre del citado año, disminuyó la tasa del crecimiento económico de los países occidentales y del Japón, como consecuencia de la adopción de medidas financieras restrictivas y se paralizó el crecimiento de las exportaciones procedentes de los países en desarrollo, que se explica por la baja de los precios de algunos productos primarios; una balanza de pagos deficitaria en los países cuyas monedas sirven de divisas de reserva dio origen en los Estados Unidos de América a una política de defensa del dólar y en el Reino Unido a la crisis de la libra esterlina. Sin embargo, el progreso ininterrumpido de la economía mundial queda de manifiesto por la expansión del comercio entre los países industriales, la mejora de las reservas de divisas de los países en desarrollo, como resultado de un aumento del volumen de las exportaciones de materias primas, y la continua expansión del comercio entre los países del Este y el Oeste.

13. La política financiera restrictiva que aplican los países occidentales y el Japón, así como el estancamiento de las exportaciones procedentes de los países en desarrollo, pueden traer consigo un índice de expansión más bajo en 1965, aunque hay indicios alentadores, por ejemplo, el hecho de que la UNCTAD haya sido establecida como un órgano permanente, así como los progresos realizados en las negociaciones del GATT para efectuar una reducción general de los aranceles aduaneros.

14. La actividad económica en el Japón aumentó considerablemente en 1964. La economía japonesa, que

en 1963 registró un déficit en la balanza de pagos internacional, ha entrado en la etapa del reajuste al aplicarse una serie de medidas para restringir los créditos, adoptadas a fines de ese año y a comienzos de 1964. Pero se ha mantenido una elevada tasa de crecimiento debido principalmente a un aumento de la demanda, que tiene su origen en el incremento del volumen de las exportaciones, y a las grandes inversiones de capital. A pesar de una disminución de la tasa de crecimiento de la producción minera y de las industrias manufactureras, por ejemplo, durante el segundo semestre de 1964, en el ejercicio económico de 1964 la tasa de crecimiento fue superior a la del año anterior en un 14%, y se esperaba que el producto nacional bruto aumentase en un 9,4%.

15. Las exportaciones han aumentado como resultado de la prosperidad económica mundial, del impulso dado a la exportación y del robustecimiento de la posición competitiva del Japón, especialmente en la industria pesada y en la industria química, y han sobrepasado el aumento del volumen de las importaciones debido a que se ha mantenido la producción minera y manufacturera en un alto nivel. Pese a su desfavorable balanza en el comercio invisible, la posición del Japón, en lo que se refiere a los pagos en general, incluida la cuenta de capital, ha sido, sin embargo, favorable durante el ejercicio económico de 1964.

16. Los precios al por mayor se han mantenido estables como consecuencia de la política financiera restrictiva, mientras que los precios de consumo, especialmente los costos por servicios, han aumentado persistentemente. Por otra parte, se han manifestado algunos síntomas de contracción económica, tales como un estancamiento prolongado en la bolsa de valores, disminución de los beneficios y un aumento del número de quiebras de empresas pequeñas. Esos síntomas contrastan con la situación general, en que es evidente el lento, pero constante, progreso del proceso de reajuste. A pesar de que la situación de la balanza de pagos es favorable, la política de restricción de créditos ha mostrado gradualmente sus efectos sobre el nivel de la actividad económica, y al finalizar el año se adoptaron medidas para reducir el tipo oficial de descuento del Banco del Japón, medida que es mucho más eficaz en el Japón que en muchos otros países avanzados en que las empresas dependen menos del crédito bancario.

17. En 1964, el Japón ha dado un paso más en su política comercial de puerta abierta al aceptar las obligaciones previstas en el artículo VIII del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional y al pasar a ser miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Como país industrialmente adelantado, el Japón está resuelto a conseguir el crecimiento económico mediante una política de libre comercio. Entre otros acontecimientos alentadores, en el plano internacional, figuran el establecimiento de la UNCTAD como órgano permanente, las negociaciones arancelarias Kennedy celebradas en el GATT y las modificaciones ocurridas en la situación existente en el campo monetario internacional.

18. En el frente interno, la economía del Japón ha registrado un crecimiento rápido en los últimos años;

pero hay algunos sectores que necesitan ser modernizados y existen desequilibrios entre diversos sectores, que será necesario ir rectificando paulatinamente durante el proceso de crecimiento. El Japón trata de lograr un crecimiento estable de su economía manteniendo el equilibrio de los pagos internacionales, estabilizando los precios al consumidor, modernizando sectores de productividad tan baja como la agricultura y la industria en pequeña escala, y fortaleciendo la infraestructura, en especial la vivienda, los servicios para el mejoramiento del medio ambiente y el desarrollo de zonas.

19. Si estas medidas tienen éxito, se espera que el producto nacional bruto para el ejercicio económico de 1965 alcance el nivel de 78.000 millones de dólares de los EE.UU., lo que representa un aumento en términos reales del 7,5% sobre el año precedente. A dicho efecto, el Japón debería acelerar su expansión comercial y mantener una balanza de pagos favorable. La delegación del Japón está firmemente convencida de que el mejor medio para desarrollar el comercio mundial consiste en aceptar el principio del comercio libre y no discriminatorio, basado en la comprensión y la buena voluntad mutuas. En consecuencia, espera que se progrese en la tarea de eliminar las restricciones discriminatorias que pesan sobre las importaciones y que se terminen con éxito las negociaciones arancelarias celebradas en el GATT para obtener rebajas lineales.

20. La Asamblea General, en su resolución 1710 (XVI), estableció como meta del Decenio para el Desarrollo el logro por parte de los países en desarrollo de una tasa mínima anual de crecimiento del 5% en el ingreso nacional global mediante los esfuerzos conjuntos de los países en desarrollo y los países desarrollados. Se exhortó a estos últimos a que aumentasen la corriente de asistencia y de capitales internacionales de modo que llegase lo antes posible a representar el 1% aproximadamente del total de sus ingresos nacionales combinados. Dicho programa se basa en el reconocimiento cada vez mayor de que la paz y la prosperidad son indivisibles. Es procedente que al llegarse a la mitad del Decenio, el Secretario General haya evaluado los progresos realizados en la tarea de alcanzar estos objetivos y haya tratado de precisar las dificultades con que se ha tropezado y las prioridades que deben respetarse al adoptarse nuevas medidas. El informe sobre los progresos realizados (E/4071) señala que todos los interesados deben continuar haciendo decididos esfuerzos: la tasa del aumento del producto nacional bruto de los países en desarrollo ha bajado del 4,5% en 1955-1960 al 4% en 1960-1963, mientras que la tasa de los países desarrollados se ha elevado del 3,4% al 4,4% en los mismos períodos. Es cierto que en 1964, los países en desarrollo y los países desarrollados alcanzaron conjuntamente una tasa de crecimiento de alrededor del 5%, esto es, el objetivo del Decenio. Por otra parte, la tasa anual de crecimiento demográfico en los países en desarrollo durante el período 1955-1960 se elevó del 2,3% al 2,5%, mientras que en los países desarrollados continuó siendo del 1,3%. Por consiguiente, la diferencia que existe entre los ingresos per cápita correspondientes a los dos grupos de países aumentó a principios del Decenio de 1960 a 1970; entre

1960 y 1962 los ingresos per cápita en los países desarrollados aumentaron casi en 100 dólares, comparados con 5 dólares en los países en desarrollo.

21. Con respecto al objetivo del 1 % fijado para la ayuda anual, la asistencia aumentó en los primeros años del Decenio de 1960-1970 en comparación con los cinco últimos años del Decenio anterior; pero virtualmente no se ha producido ningún aumento en años más recientes. No se debe caer en un pesimismo excesivo en esta etapa relativamente poco avanzada del Decenio; por el contrario, hay que redoblar y concertar los esfuerzos en ambos grupos de países para alcanzar los objetivos previstos para el resto del Decenio.

22. Es satisfactorio observar que la planificación del desarrollo económico ha llegado a ser ampliamente adoptada por los países en desarrollo y que se están mejorando constantemente las técnicas de la planificación. También es muy satisfactorio que en el *Estudio Económico Mundial, 1964*, la planificación y las proyecciones económicas figuran como uno de los temas que son objeto de estudios especiales. Sin querer restar importancia a la necesidad de aumentar la ayuda extranjera, le delegación del Japón desea destacar que es fundamental, al preparar y aplicar planes de desarrollo, hacer esfuerzos cada vez mayores para movilizar el capital nacional, dar la importancia debida al desarrollo de la agricultura, que sigue siendo la base de la mayoría de las economías en desarrollo, y coordinar el desarrollo industrial de los países interesados tanto en el plano regional como subregional.

23. Constituye un síntoma favorable el hecho de que se preste cada vez más atención al control del crecimiento demográfico como un medio de elevar el nivel de vida. El Director General de la FAO ha puesto de relieve (1370.^a sesión) la sombría situación de las zonas en desarrollo, en particular en Asia, cuya producción agrícola se estanca mientras que la población aumenta con rapidez.

24. Al acabarse la segunda guerra mundial, el Japón tuvo necesidad de introducir la planificación de la familia, consiguiendo así que la tasa de natalidad, que era del 34 por 1.000 en 1947, bajara al 17 por 1.000 en 1957. Teniendo también en cuenta el brusco descenso de la tasa de mortalidad, el aumento anual natural de la población bajó al 1 % o menos en 1957 y ha continuado a este nivel hasta nuestros días en que el Japón, debido a su rápido crecimiento económico, sufre de una escasez sin precedentes de mano de obra. Sin embargo, es indudable que la planificación de la familia constituye una necesidad urgente en la región de la CEALO, en general, donde el rápido crecimiento demográfico es superior al aumento de la producción de alimentos y por ello entorpece el desarrollo económico planificado.

25. Considerando que los países en desarrollo dependen en gran parte de la producción y exportación de productos primarios, merece la pena observar que el Japón ofrece un mercado importante y en expansión para sus exportaciones. Así, las importaciones japonesas de productos agrícolas y pesqueros procedentes de los países en desarrollo aumentaron en un 70 % durante el período

1958-1963. El total de sus importaciones aumentó en 1964 en un 20 % en comparación con 1963, y su participación en el total de las importaciones mundiales, excluidos los países con economías centralmente planificadas, aumentó del 2,8 % en 1955 al 5 % en 1964. Para facilitar el progreso económico de los países en desarrollo, el Japón ha aceptado, en principio, reducir o eliminar las barreras comerciales contra los productos de particular interés para dichos países. El Japón también es partidario de la resolución en que se recomienda una transferencia anual del 1 % del ingreso nacional de los países desarrollados a los países en desarrollo. Aunque el Japón es, desde el punto de vista del ingreso per cápita, el más pobre de los países llamados desarrollados, hará cuanto esté a su alcance para incrementar sus importaciones procedentes de los países en desarrollo y concederles ayuda económica y técnica.

26. En cuanto a la sugerencia del Reino Unido (1369.^a sesión) el orador es partidario de ampliar y robustecer el Centro de Desarrollo Industrial, pero considera que el propuesto programa de las Naciones Unidas para el desarrollo podría ocuparse de las tareas que incumbirían a un fondo voluntario para el desarrollo industrial, sin fomentar la proliferación de los mecanismos ya existentes.

27. La labor del Consejo en las esferas económica, social y de derechos humanos exige una acción concertada por parte de todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas. En la segunda mitad del Decenio para el Desarrollo, la función del Consejo como organismo coordinador revestirá importancia vital. Por consiguiente, el orador celebra haberse enterado, por el informe del Presidente, que se ha efectuado un útil intercambio de impresiones entre los miembros del CAC, la Mesa del Consejo y el Presidente del Comité Especial de Coordinación, y ha visto con satisfacción que el GATT está dispuesto a iniciar contactos más íntimos con las Naciones Unidas y sus organizaciones conexas. Espera que se realicen otras reuniones de este género, y le complace la sugestión del CAC, de que puede ayudar al Consejo presentando información sobre los gastos de las diversas organizaciones en forma de un documento destinado, especialmente, a proporcionar una mejor comparabilidad de sus presupuestos. Observa con satisfacción que el sistema consistente en combinar el programa y el presupuesto va abriéndose camino entre todos los interesados, y que existe una cooperación más íntima entre el Comité Consultivo en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité Especial de Coordinación, así como entre el Comité Consultivo y a el CAC.

28. Por último, la delegación del Japón apoya sin reservas las técnicas sugeridas por el Secretario General para mejorar la productividad de la labor del Consejo.

29. El Sr. HAJEK (Checoslovaquia) advierte que el tema central de los documentos que tiene a la vista el Consejo es la diferencia cada vez mayor entre los recursos de las naciones plenamente modernizadas y los de los países todavía en desarrollo, diferencia que sitúa a casi dos tercios de la humanidad por debajo de la línea de la pobreza y convierte a las sociedades desarrolladas en un grupo privilegiado. En lugar de reducirse esa diferencia, como era de esperar dado el aumento de la tasa de

crecimiento económico de los países en desarrollo, ha ocurrido todo lo contrario. Existe una tendencia a simplificar en exceso la situación poniendo de relieve las diferencias entre el norte y el sur; pero ese criterio no tiene en cuenta, en primer lugar, la forma decisiva en que el progreso económico de los países en desarrollo está influido por la competencia entre los sistemas económicos socialista y de mercado y, en segundo lugar, por las consecuencias sociales y económicas del colonialismo. Un hecho que merece ser destacado es que la tasa de crecimiento anual del producto nacional bruto de los países en desarrollo ha alcanzado recientemente un promedio de casi 4,5%, en tanto que en la época de estancamiento colonial se calculaba únicamente en el 1,8%. Sobre una base per cápita, el incremento fue de más del 2%, a diferencia del 0,2% de la época colonialista. Debe emprenderse una acción coordinada de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para superar las consecuencias económicas y sociales del colonialismo en los países en desarrollo. Fiel a una política consecuente, Checoslovaquia cooperará plenamente en todos los esfuerzos encaminados a ese fin.

30. Por diversas razones de orden histórico, los países socialistas partieron de distintos niveles de desarrollo económico al iniciar el camino de la expansión socialista. Dentro de la URSS, por ejemplo, varias repúblicas de Asia Central se encontraban en la fase inicial de su desarrollo socialista en el mismo nivel en que algunos países en desarrollo se encuentran en la actualidad. El problema de superar las diferencias existentes en el nivel de desarrollo económico de los países socialistas ha revestido especial significación después del triunfo de la revolución socialista en la República Popular de China y en otros países del Lejano Oriente. Puede afirmarse sin lugar a dudas, fundándose en las tendencias del desarrollo económico del conjunto de dichos países, que la diferencia entre los más avanzados económicamente y los menos avanzados se reduce firmemente, a pesar de las dificultades y las fluctuaciones ocasionales. Los países socialistas han alcanzado hace tiempo una situación que les permite explotar sus propios recursos y, en consecuencia, han logrado progresos considerables. Aun se espera un desarrollo económico más rápido con la eliminación del subjetivismo en la política económica y con una mejor comprensión de las necesidades y posibilidades de la economía socialista. Por ello, el orador celebra comprobar que en varios países en desarrollo se utilizan métodos que ya se aplicaron con éxito en la industrialización de los países socialistas, en especial en la esfera de la planificación estatal y de la expansión del sector estatal en la utilización de los recursos nacionales.

31. Ejemplo de un país en desarrollo socialista que ha superado las consecuencias del colonialismo es la República Democrática Popular de Corea, que ha conseguido una tasa de crecimiento medio anual del producto nacional bruto, en los años 1961 a 1964, que se calcula en el 18% y un incremento anual de la producción industrial del 36,6% durante el período 1956 a 1959. La experiencia de los países socialistas puede ser de mucho valor para las Naciones Unidas en sus esfuerzos por resolver los problemas del progreso económico de

los países en desarrollo. Es deplorable que por motivos ideológicos y por culpa de la política obcecada de una gran Potencia, las Naciones Unidas no hayan podido dar a la República Popular de China el puesto que legítimamente le corresponde en la Organización ni permitir que varios países socialistas participen en la labor de las comisiones económicas regionales. En realidad, esto es la más grave manifestación de lo que el representante de los Estados Unidos ha llamado la perturbadora tendencia a plantear cuestiones ideológicas en los organismos económicos y técnicos de las Naciones Unidas. Señala, asimismo, que en el caso de algunos países divididos, se ha admitido que la parte capitalista de los mismos y no la parte socialista, colaboren en las comisiones económicas regionales y demás organismos técnicos de las Naciones Unidas.

32. Las transformaciones actuales en los sistemas de planificación y dirección económicas en los países socialistas han sido analizadas perfectamente y con toda objetividad en el *Estudio Económico Mundial, 1964*. En Checoslovaquia, se ha seleccionado a varias empresas para experimentar nuevos métodos de dirección económica, y el nuevo sistema se introducirá gradualmente en escala nacional desde principios de 1966. Se han obtenido hasta la fecha buenos resultados, lo que permite vaticinar el éxito de esas innovaciones. El orador confía en que los datos relativos a los resultados obtenidos con los nuevos sistemas se pondrán a disposición del grupo de expertos sobre planificación cuyo nombramiento ha propuesto el Secretario General (véase E/4051, párr. 45).

33. Se ha hecho imperativa la revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo, sobre todo desde que se estableció la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. El problema de un adecuado ajuste de las relaciones entre el Consejo y la UNCTAD no constituye un problema especialmente difícil. Sería necesario respetar, por una parte, el hecho de que las cuestiones del comercio, por importantes que sean, sólo constituyen una parte del desarrollo económico y, por otro lado, el hecho de que la UNCTAD y su Junta de Comercio y Desarrollo deben estudiar y coordinar todas las cuestiones concernientes al comercio y también al comercio en relación con el desarrollo económico. No hay que olvidar que la UNCTAD, como órgano de la Asamblea General, significa únicamente una solución provisional hasta que se establezca una organización de comercio autónoma y de carácter general, como organismo especializado de las Naciones Unidas.

34. Al revisar y reevaluar las funciones y mecanismos del Consejo, la consideración primordial debe ser el mejoramiento del Consejo como instrumento principal de la cooperación y el desarrollo económicos y sociales. No cree el orador que puedan introducirse modificaciones sustanciales en las tres amplias funciones indicadas en el tercer informe del Comité Especial de Coordinación (E/4068, párr. 4); pero sería necesario examinar el fundamento de la tarea del Consejo y su estructura orgánica, así como sus métodos de trabajo, y proponer las mejoras necesarias. Las reformas deben capacitar al Consejo para adaptarse dinámicamente a las nuevas

necesidades. Si esto se consigue, el Consejo dedicaría su atención fundamental no ya al examen de las actividades pasadas sino al estudio de los programas futuros de trabajo de los órganos de las Naciones Unidas, con objeto de coordinar sus actividades, determinar las prioridades y proporcionar una orientación económica y social. Para mejorar y ampliar las funciones planificadoras del Consejo, será necesario mejorar sus técnicas. Como órgano encargado de elaborar normas de política, el Consejo debe evitar verse abrumado por una voluminosa documentación de carácter puramente técnico, y debe concentrarse en materias que exijan decisiones fundamentales. Los aspectos técnicos que entrañan esas decisiones pueden confiarse a los órganos competentes, comisiones y grupos de trabajo. Asimismo, el Consejo debe conservar firmemente su competencia en la esfera de la coordinación con el CAC y debe desarrollarse aún más, siempre que se mantenga estrictamente dentro de los límites reglamentarios. A este respecto, su delegación estudiará cuidadosamente las sugerencias constructivas que hizo el representante del Irak en la 1375.^a sesión.

35. El Consejo debe determinar los sectores que son esenciales para el desarrollo económico y social y concentrar en ellos medios y recursos importantes. Su delegación estima que debe prestarse especial atención a los siguientes temas: desarrollo industrial, eliminación de las consecuencias económicas y sociales del colonialismo, formación de cuerpos de dirigentes nacionales, cuestiones sociales y de derechos humanos, planificación del sector público, reformas agrarias democráticas, consecuencias económicas y sociales del desarme, medidas para aumentar la eficacia de los programas de cooperación técnica de las Naciones Unidas y protección de la soberanía nacional sobre los recursos naturales. A juicio de su Gobierno, las cuestiones sociales y los aspectos sociales de diversas medidas económicas deben ocupar lugar prominente en las actividades del Consejo. Precisamente por la importancia que concede a los factores humanos del desarrollo económico y al aspecto humano de las medidas que se adoptan con esa finalidad, el Gobierno de Checoslovaquia se opone a que se entienda la labor del Consejo de manera que se separen las cuestiones sociales de los problemas económicos y se las relegue a un plano secundario.

36. El proceso de revisar y reevaluar las funciones y mecanismos del Consejo no es fácil y requerirá necesariamente algún tiempo. Aparte de que las funciones y mecanismos de la UNCTAD y de su Junta de Comercio y Desarrollo no han cristalizado plenamente, es necesario tener en cuenta los cambios inminentes en la composición del propio Consejo. El actual debate es indudablemente útil, pero solamente tendrá carácter preliminar ya que la decisión final corresponde a la Asamblea General.

37. Sólo insistiendo en una política de coexistencia pacífica basada en la estricta observancia de los principios y las normas de la Carta podrán los Estados Miembros salvar a las Naciones Unidas y asegurar una base firme para el adecuado funcionamiento de todos sus órganos, incluido el Consejo Económico y Social. El Gobierno checoslovaco, consecuente con su política de coexistencia pacífica entre naciones con diferentes sistemas econó-

micos y sociales, seguirá laborando en estrecha unión con los demás países socialistas y en colaboración amistosa con todas las naciones amantes de la paz, por el cumplimiento de las tareas que se han encomendado al Consejo.

38. El Sr. BOUATTOURA (Argelia) dice que en su primer exposición, el Secretario General insistió acertadamente en la cooperación internacional como factor vital para alcanzar los objetivos del desarrollo económico.

39. La actual situación internacional se caracteriza por la existencia de una mayor conciencia de la responsabilidad colectiva en el desarrollo, una mayor participación de los países en desarrollo en la solución de los problemas internacionales y la adaptación de las funciones y mecanismos de los organismos existentes, o recientemente creados, a las necesidades actuales. Esa tendencia se refleja en las actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en las obligaciones que impone a los Estados Miembros la resolución 1710 (XVI) de la Asamblea General y en la situación actual en lo concerniente a la ratificación de las enmiendas a la Carta de conformidad con la resolución 1991 (XVIII) de la Asamblea General.

40. La información de que se dispone indica que los progresos alcanzados en el Decenio para el Desarrollo han sido inferiores a lo esperado. La tasa de crecimiento del producto bruto de África, por ejemplo, ha descendido del 4,1 % en el período 1955 a 1960, al 3,5 % en el período 1960 a 1962, al tiempo que la población ha aumentado en 49.000.000 entre 1955 y 1963. No obstante, en lo que se refiere a su país, los grandes esfuerzos realizados permiten confiar en que se alcanzarán los objetivos de la política de desarrollo de Argelia. Pero debe tenerse en cuenta que la aplicación de toda política de desarrollo tropieza no sólo con los normales obstáculos de carácter estructural, sino también con los obstáculos inherentes a estructuras que son herencia del antiguo régimen colonial y que deben ser eliminados. En la fase actual, la modernización y la racionalización de la agricultura exigen un uso más eficaz de los recursos humanos y una elevación del nivel actual de la higiene y la formación profesional. Por otra parte, se ha estimado que es necesario una tasa de crecimiento del 4 % al 4,5 % en la producción agrícola para alcanzar la tasa de desarrollo del 5 % que se ha fijado como objetivo.

41. La participación de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales disminuyó del 26 % en 1955 al 20 % en 1964, y aunque entre 1960 y 1964 se experimentó cierta mejoría en las exportaciones de esos países, la tasa general de crecimiento sigue siendo demasiado baja. La entrada neta de capitales en los países en desarrollo procedente de los países desarrollados es también poco satisfactoria, y es de esperar que durante la segunda mitad del Decenio se consiga una corriente de capitales equivalente al 1 % del ingreso nacional de los países desarrollados, como recomendó la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo. Asimismo, se reconoce en general que siguen siendo inadecuados los recursos suministrados por la industria.

42. Argelia ha adoptado medidas en el plano nacional y en el plano regional para fomentar el desarrollo industrial. En el plano nacional, se ha establecido un organismo encargado de estudiar los proyectos industriales y los programas de investigación, y su política de industrialización se basa en la explotación de la riqueza minera del país. En el plano regional, los esfuerzos de Argelia se apoyan en la aspiración de lograr una cooperación regional y subregional, que se reflejan en el Acuerdo de Kampala, en el plan de desarrollo del río Senegal y en la Conferencia de Bamako. Por otra parte, los países del Magreb han instituido un comité asesor permanente de los Ministerios de Asuntos Económicos, que, entre otras cosas, se encarga de coordinar las actividades económicas de los cuatro países miembros. El comité asesor ha decidido establecer un centro de estudios industriales en Trípoli, que habrá de crearse con ayuda del Fondo Especial.

43. Es sumamente alentadora la tendencia de los países a superar los intereses puramente nacionales y a cooperar con miras a encontrar solución a los problemas relativos a su desarrollo conjunto, y debe hacerse cuanto sea posible por animar a los países desarrollados a que coadyuven a esos esfuerzos. Desde su independencia, Argelia ha seguido una política de colaboración con todos los países y está particularmente satisfecha de la colaboración establecida con los países árabes, africanos y socialistas.

44. Forma parte de la política argelina en materia de hidrocarburos participar de la manera que más favorezca el esfuerzo en pro del desarrollo en todas las fases de la producción, transporte y comercialización del petróleo y del gas extraídos en el país. En esta esfera, Francia y Argelia han decidido colaborar muy estrechamente en interés mutuo. Esa colaboración contribuye a salvar la distancia que en algunos casos separa a los países desarrollados de los países en desarrollo.

45. Argelia se preocupa en grado sumo por la extensión de la política de *apartheid* en la República de Sudáfrica, que sigue desafiando a la opinión pública mundial, estimulada por la recalcitrante actitud de algunos países que continúan manteniendo relaciones económicas y políticas con el Gobierno de Pretoria. Por este motivo, confía en que el Consejo apoye el llamamiento del Presidente del Comité Especial encargado de examinar la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica para que se aprueben las recomendaciones pertinentes.

46. El debate contribuirá a que la Asamblea General revise y reevalúe las funciones y mecanismos del Consejo. De todas formas, la Asamblea General podría por sí sola adaptar los organismos existentes a las nuevas condiciones y determinar sus funciones y mecanismos, especialmente en lo que respecta a los organismos de reciente creación. Se trata de una doble labor: en primer lugar deben adoptarse medidas para reducir el número de las funciones secundarias del Consejo, para que éste pueda concentrarse en los trabajos más importantes; y en segundo lugar, es necesario definir la posición de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo y sus funciones coordinadoras en las esferas de actividad que le incumben.

47. La delegación de Argelia, al igual que otras, está poco satisfecha de los resultados conseguidos durante la primera mitad del Decenio para el Desarrollo, y confía en que los países desarrollados aumenten sus esfuerzos para hacer realidad las esperanzas de los países en desarrollo.

48. Deben adoptarse medidas para despertar un mayor interés público en las actividades del Consejo y señalar a la atención de la opinión mundial la labor que realizan el PAAT, el Fondo Especial y los organismos especializados. Aumentaría la eficacia y el prestigio de las Naciones Unidas si, bajo la autoridad de la Asamblea General, se estableciera una mayor colaboración entre el Consejo, la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo y los organismos especializados en lo concerniente a los problemas económicos internacionales en beneficio de los países en desarrollo.

49. El Sr. VIAUD (Francia) dice que el debate anual sobre coordinación que celebra el Consejo debe ofrecer la oportunidad de revisar las actividades de los organismos de las Naciones Unidas y recomendar que concentren su atención en esferas prioritarias. Aumenta la importancia de las funciones coordinadoras del Consejo, pero, al mismo tiempo, se hace cada vez más difícil llevarlas a cabo debido a las muchas actividades nuevas que se emprenden constantemente. Por ello, sería conveniente determinar si el Consejo puede disponer de los organismos de coordinación necesarios, si se están empleando adecuadamente y, asimismo, si el propio Consejo ha comprendido verdaderamente su misión como parte de una organización cuya eficacia depende de la existencia de un organismo central de dirección.

50. La presencia de los directores generales de los organismos especializados en las sesiones del Consejo permite a éste revisar las actividades de esos organismos y determinar la existencia de duplicaciones o lagunas en las actividades internacionales. Por ejemplo, el Consejo ha advertido con satisfacción los esfuerzos desplegados conjuntamente en algunas esferas por los organismos especializados y las organizaciones internacionales, en tanto que la declaración del Director General de la UNESCO (1375.ª sesión) ha planteado la cuestión de si se ha concedido suficiente prioridad a la enseñanza en los programas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Asimismo, el representante de los Estados Unidos hizo hincapié, en la misma sesión, en los problemas económicos que plantea la expansión urbana y la «pobreza vergonzante» que resulta de ello. Es de esperar que el Comité de Coordinación efectúe un estudio acabado de esos problemas y recomiende la forma en que deba abordarse y continuarse el examen de los mismos.

51. Además de las funciones de coordinación directa que ejerce el Consejo, existe una coordinación indirecta por conducto de sus órganos auxiliares en la cual participan los organismos especializados. Por ejemplo, el establecimiento del PAAT, y más recientemente, del Fondo Especial, hace necesario que los organismos que participan en las actividades de asistencia técnica coordinen su labor y subordinen sus objetivos particulares a las exigencias de los planes de desarrollo de los países

beneficiarios. Análoga orientación pudiera seguirse en lo que se refiere a la industrialización, dado el gran número de organismos interesados en el problema. Otro ejemplo más de esta coordinación voluntaria de actividades, todavía en su fase inicial, se encuentra en la labor del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo. Muchos organismos especializados se interesan en la labor del Comité Asesor; el Comité debe ayudar a estos organismos y a otros órganos internacionales a resolver los problemas que se les plantean, y establecer un orden de prioridades, porque, de lo contrario, no sería posible examinar esta amplia esfera de actividades.

52. Parece, pues, que el Consejo posee un eficiente mecanismo de coordinación. Por desgracia, es insuficiente el tiempo que consagra a los trabajos de coordinación propiamente dichos y el Comité de Coordinación dispone sólo de una pocas semanas para ocuparse de un programa de trabajo particularmente recargado. Por consiguiente, sugiere que este Comité se reúna, como ya lo ha hecho en anteriores oportunidades, antes del período de sesiones de verano del Consejo para tratar los asuntos secundarios y que vuelva a reunirse después del debate plenario del Consejo, para ocuparse de los problemas más fundamentales de coordinación. Otra posibilidad sería la de crear un pequeño organismo responsable de preparar las labores del período de sesiones de verano sobre la base del informe del CAC, que se elabora por lo menos seis semanas antes. El Comité Especial de Coordinación podría encargarse de esta labor, pero, como ya declaró el orador en la 1368.^a sesión, el Consejo puede crear un organismo más representativo, si así lo desea. Este organismo especial debería cooperar estrechamente con el CAC cuyos esfuerzos en pro del desarrollo de las relaciones de trabajo entre los organismos especializados son dignos de elogio. Debe estudiarse también la sugestión hecha por Irak, de que el Consejo designe a expertos gubernamentales para participar en el CAC. Otro procedimiento sería el de unir a dicho Comité con el organismo especial que crearía el Consejo, para la ejecución de ciertas tareas. Por lo demás, en los últimos dos años, la Mesa del Consejo ha ayudado al CAC a preparar el período de sesiones de verano del Consejo; este procedimiento debería ponerse en práctica de manera más sistemática y frecuente.

53. Las sugestiones y observaciones que formula no se refieren al principio mismo de la coordinación, que en general es aceptado, sino a los procedimientos que han de emplearse para que el Consejo pueda asumir sus responsabilidades en este campo. En vista de la considerable expansión de las actividades internacionales, tales procedimientos resultan evidentemente inadecuados.

54. La experiencia demuestra que, cuando hay dudas sobre las funciones de un organismo de las Naciones Unidas, lo mejor es buscar orientación en la Carta, que en sus Capítulos I, IX y X, define las funciones del Consejo. Inicialmente, la labor del Consejo tuvo un doble carácter, es decir, preparar el terreno para la cooperación internacional en asuntos económicos y sociales y coordinar las actividades de los organismos técnicos especializados. Ambas funciones son complementarias, pero en la

práctica el Consejo se ha visto obligado a concentrarse en la solución de los problemas del subdesarrollo, y esta tendencia se ha acentuado aún más con la inauguración del Decenio para el Desarrollo en 1961. Actuando así, el Consejo ha contribuido a que la comunidad internacional adquiera conciencia de la importancia que estos problemas tienen para el mantenimiento de la paz y el mejoramiento de los niveles de vida. Sin embargo, en la autonomía de los organismos especializados el Consejo ha encontrado un obstáculo que limita cada vez más el curso probable de sus actividades. Aún más, al descubrir nuevos campos de acción internacional, el Consejo se ha visto obligado a crear organismos que, aunque oficialmente estén subordinados al Consejo, han adquirido una gran independencia de acción; estos organismos incluyen el PAAT, el Fondo Especial, el UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados y el Centro de Desarrollo Industrial. La creación de cada nuevo organismo ha reducido el campo de acción directa del Consejo, sin que se haya compensado esta reducción con un correspondiente aumento de su influencia en las actividades de esos organismos. El establecimiento de la UNCTAD constituye un claro ejemplo de este proceso y explica la tendencia del Consejo a ocuparse de problemas secundarios, de los que ningún otro organismo se preocupa, y a redoblar sus esfuerzos tendientes a coordinar actividades que son cada vez más dispersas.

55. Sólo mediante una constante evaluación comparativa de programas y recursos podrá el Consejo llegar a concentrar las actividades de los organismos internacionales en los sectores prioritarios a fin de resolver los problemas del subdesarrollo. El concepto de prioridad debe definirse mejor, sin embargo, y a este respecto el orador insinúa que la eficacia de la acción internacional pudo ser más positiva si al iniciarse actividades en nuevos campos se hubieran señalado los sectores de menor prioridad.

56. Es un requisito evidente de la coordinación la clara inteligencia de la naturaleza de las actividades que se quiere coordinar, aun cuando sólo en 1963 se llegó a un acuerdo para adoptar una clasificación uniforme de las actividades económicas y sociales de los organismos de las Naciones Unidas. La «clasificación funcional» adoptada para el Decenio para el Desarrollo, ha introducido un elemento de comparación entre las actividades de las Naciones Unidas y las de los organismos especializados al designar aquellas que contribuyen directamente al proceso del desarrollo. Hay que tomar medidas prácticas en este sentido, sin embargo, en especial cuando se trata de que los organismos especializados presenten sus informes al Consejo.

57. Hace observar que del párrafo 85 del 31.º informe (E/4079) del CAC, se desprende que este Comité no pudo aprobar la propuesta de su país relativa a la adopción, por parte de los organismos especializados, de disposiciones uniformes para la preparación y presentación de sus presupuestos. En cambio, solamente la información a la que se refiere el párrafo 86 de dicho informe será sometida al Consejo. Su delegación está convencida, no obstante, de que su solicitud está bien fundada, e insta al Consejo a que indique la forma exacta en que se apli-

caría el procedimiento sugerido, particularmente en lo que respecta a la elección de títulos diferentes que se incluirían en los futuros informes.

58. Su delegación se complace por la decisión de enviar una misión de expertos a Chile y a Tailandia para realizar una evaluación escrupulosa de las actividades de asistencia técnica de las Naciones Unidas, y señala que el informe anual de la JAT al CAT correspondiente a 1964 (E/4021 y Add.1 a 3) contiene valiosas informaciones sobre las dificultades que confrontan los representantes residentes en el cumplimiento de sus obligaciones. El Fondo Especial podría efectuar una evaluación similar con respecto a ciertos proyectos de los cuales es responsable.

59. El Consejo debe examinar, como parte de sus funciones de coordinación, los programas más minuciosamente a fin de concentrarse en los sectores que tienen prioridad. Con este fin, sería conveniente complementar la recomendación de su delegación referente a una presentación uniforme de los presupuestos de los organismos especializados, con otra sobre la preparación de programas bienales en esferas donde actúen tanto las Naciones Unidas como los organismos especializados; este procedimiento facilitaría enormemente la labor de orientación de los organismos internacionales que incumbe al Consejo. Espera que el CAC estudie la cuestión y formule recomendaciones.

60. El Consejo debe determinar también el orden de las prioridades que ha de establecer cada organismo especializado. A juicio de su delegación, en las actuales circunstancias debe acordarse prioridad a la educación, al

desarrollo industrial de los países en desarrollo y a sus aspectos sociales, a la aplicación de la ciencia y de la tecnología al desarrollo y a la utilidad que para estos países tienen la planificación y las proyecciones económicas. Los programas propios de cada organismo especializado abarcan todos los aspectos antes citados; es, pues, dentro de estos programas, y sin perturbar su aplicación, como se podrá acordar prioridades similares a las actividades básicas de las que depende el desarrollo económico. De esta manera, gran número de organismos especializados y de organizaciones internacionales podrán abordar simultáneamente determinados problemas. Señala, a este respecto, que las ventajas potenciales de la planificación y de las proyecciones económicas para los países en vías de desarrollo no han sido suficientemente estudiadas, y sugiere que el CAC presente al Consejo, en 1966, proyectos de recomendación que puedan ser comunicados no solamente al Centro de Proyecciones y Programación Económica de las Naciones Unidas, sino también a los organismos especializados y a las instituciones regionales de desarrollo, con el fin de coordinar las labores de investigación que se efectúen en este campo.

61. El planteamiento general que acaba de hacer permitiría que el Consejo efectuara una evaluación técnica cabal y crítica de las actividades de sus órganos auxiliares y de los organismos especializados en relación con el problema del subdesarrollo, y fijase directivas generales o específicas que puedan dar un nuevo estímulo a sus actividades.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.